**Ficha de postulaciones a la Junta Directiva Nacional FEDEMADERAS 2025 - 2026**

**Disposiciones estatutarias** (subrayados fuera de texto)**:**

**Artículo 29. CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.** La Junta Directiva Nacional estará conformada por dos (2) representantes de cada Consejo Sectorial y un (1) representante de cada Junta Seccional.

Los miembros de cada Consejo Sectorial serán elegidos por la Asamblea General conforme el procedimiento del artículo 30 de estos estatutos, y el representante de cada Junta Seccional, será el presidente de la Junta Seccional que haya sido designado conforme el procedimiento del artículo 31 de estos estatutos.

…

**Artículo 30. ELECCIÓN**: Los miembros Individuales ó Institucionales de la Federación podrán postularse personalmente como candidatos a conformar la Junta Directiva Nacional, indicando un único Consejo Sectorial al cual representa. Igualmente, los miembros que conformen un determinado Consejo Sectorial podrán postular sus candidatos.

Toda postulación deberá presentarse por escrito que será entregado al Director Ejecutivo Nacional o al Secretario, con una antelación de un (1) día a la fecha prevista para la realización de la reunión de la Asamblea en la que se someterá a consideración la elección de la Junta Directiva Nacional.

Al momento de la votación, el Secretario informará de la totalidad de candidatos inscritos y la agrupación de los mismos por Consejo Sectorial y aquellos que representan las Juntas Seccionales.

Para la votación se aplicará el sistema de sufragio universal, donde cada miembro asistente y/o debidamente representado en la reunión de la Asamblea General, podrá votar por un máximo de dos (2) personas por cada Consejo Sectorial existente.

Serán elegidos miembros de la Junta Directiva Nacional, los dos (2) candidatos que individualmente obtengan por cada Consejo Sectorial existente el mayor número de votos.

**Consejos Sectoriales:**

1. Consejo Bosque Natural Sostenible
2. Consejo Plantaciones Forestales Comerciales
3. Consejo Servicios Forestales e Industriales
4. Consejo Mobiliario, Construcción y Carpintería Arquitectónica
5. Consejo Transformación Primaria, Tableros y Paneles

**Ficha de postulación**

Favor diligenciar la siguiente tabla y enviarla a [direccionejecutiva@fedemaderas.org.co](mailto:direccionejecutiva@fedemaderas.org.co) **antes de las 6pm del 27 de marzo de 2025.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** |
| Consejo Sectorial al que representa y por medio del cual se postula |  |
| Información personal | |
| Nombres y apellidos |  |
| Agremiado que representa |  |
| Cargo actual en la organización agremiada |  |
| Foto reciente (adjuntar archivo) |  |
| Información y aporte profesional \*(respecto al vínculo con la red forestal y de la madera) | |
| Años de experiencia profesional |  |
| Años de experiencia específica\* |  |
| Últimos dos cargos\* |  |
| Si ha pertenecido a la Junta Directiva Nacional o a Juntas Seccionales de FEDEMADERAS, por favor indique los periodos anuales | Total años: \_\_\_\_ |
| ¿Cómo puede aportar su experiencia y conocimiento al ejercicio de la Junta Directiva Nacional? |  |